



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 FEB 2019

Expte. N° 607/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 20 por el Dr. Cristian MARTINEZ, Director Sustituto del Departamento de Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la rectificación de la Resolución R-N° 1684-2018, en el sentido de dejar aclarado que la organización de las "48JAIIO" esta a cargo también del citado Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas, como menciona la Resolución CD-EXA N° 509/2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Resolución R-N° 1684-2018 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico las "48 JAIIO, Cuadragésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa", a llevarse a cabo entre el 16 y 20 de setiembre de 2019 en dependencias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, organizadas por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFORMÁTICA (SADIO) y el Departamento de Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBEN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 005 1-2019